



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA

las cantidades necesarias, con arreglo, y cuenta para los efectos, que quedan dichos: A por este su Acuerdo asi lo determinaron, mandaron y firmaron los que supieron de su M^{te} con parecer del Sr. D. Pedro Joseph Solano y Sr. D. Diego de los Rios Com. que tambien firmo, y io el Sr. D. Juan Cayula, D. Donoquelopez y D. Fernando Ruiz de Cayula. D. Pedro Joseph Solano

Por M^{te} de sus M^{tes}
Joseph Solano

